

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.
(000131)

16 FEB. 2012

"Por medio de la cual se modifica la Resolución de Rectoría No. 000114 del 9 de febrero de 2012"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría No. 000114 del 9 de febrero de 2012, se concedieron nueve días calendario de vacaciones que habían sido interrumpidas a varios docentes de la Universidad del Atlántico, entre ellos al docente **IGNACIO ÁNGEL BARRIOS PAREJO**, para ser disfrutadas en el período comprendido entre el nueve (9) y el diecisiete (17) de febrero de 2012 inclusive.

Mediante escrito de fecha 13 de febrero de 2012 dirigido a la Jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano de esta universidad, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, **FABIAN BOTERO PLATA**, informa que el docente arriba mencionado, se encuentra participando actualmente de manera activa en el grupo que tiene a cargo la elaboración inaplazable del informe de autoevaluación para registro calificado y que debido a la escasez de profesores de planta en el programa de Administración de Empresas, además de las competencias personales del docente, hace imposible el reemplazo inmediato del mismo.

Por tal circunstancia, se hace necesario modificar la Resolución de Rectoría No. 000114 del 9 de febrero de 2012, en el sentido de excluir al docente **IGNACIO ÁNGEL BARRIOS PAREJO** del listado de docentes a los cuales se les concede vacaciones en el período arriba señalado.

Con fundamento en las razones expuestas, el Rector (e) de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

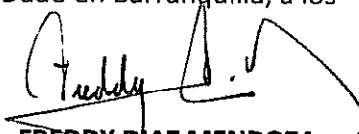
ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el artículo primero de la Resolución de Rectoría No. 000114 del 9 de febrero de 2012 en el sentido de excluir del listado de los docentes a los cuales se les concede el disfrute remunerado de nueve (9) días calendario de vacaciones, al docente **IGNACIO ÁNGEL BARRIOS PAREJO**, por necesidad del servicio, las cuales serán reprogramadas posteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás partes de la Resolución de Rectoría No. 000114 del 9 de febrero de 2012, se mantienen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar al interesado en la Facultad de Ciencias Económicas, a la Vicerrectoría de Docencia y al Departamento de Gestión de Talento Humano de la Universidad del Atlántico, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


FREDDY DIAZ MENDOZA
Rector (E)

